



# Municipalidad Distrital de Santiago

FUNDADO EL 31 DE OCTUBRE DE 1870



155

117

## RESOLUCION DE ALCALDIA N° 353-2017-MDS/ALC

Santiago, 05 de Abril del 2017

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO, PROVINCIA DE ICA Y DEPARTAMENTO DE ICA**

**VISTO**

El documento sobre propuesta de modificaciones Presupuestarias en el nivel Funcional programático de la Municipalidad Distrital de Santiago

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 40° de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto N° 28411 establece los procedimientos para la Habilitación y Anulaciones en el Nivel funcional Programático de las Unidades ejecutoras de los Pliegos Presupuestarios

Que, la Resolución Directoral N° 022-2011-EF/50.01, que aprueba la modificación de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01, aprobada por la Resolución Directoral 030-2010-EF/76.01, "Directiva para la ejecución Presupuestaria", que establece los lineamientos para las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, brindando los procedimientos para efectuar los Créditos y Anulaciones Presupuestarios y la guía para la ejecución del gasto.

De conformidad con lo prescrito en el Art. 40° de la Ley 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Formalizase las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, conforme al Anexo que se adjunta a la presente resolución, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 40° de la Ley 28411-Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto

**Artículo 2°.-** La presente Resolución se sustenta en las "Notas para Modificación Presupuestaria" N° 25, 27, 28, 30, 32, 33, 36, 37, 38 y 67 emitidas durante el mes de Abril.

**Regístrese, Comuníquese y Archívese**

Cc.  
Alcaldía  
Archivo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO ICA  
  
C P C. Cesar Augusto Salazar Campio  
Alcalde

*Tatay*